

Tulcán, 26 de abril del 2.011

Señores

Accionistas de la Compañía Reinoso y Arcos Logística y Transporte Intl S.A.

Presente.-

Estimados señores accionistas:

Una vez concluido el ejercicio económico 2010, y en mi calidad de Gerente General de la Compañía Reinoso y Arcos Logística y Transporte Intl S.A, presento a ustedes el siguiente informe de las actividades desplegadas por la Compañía:

BASE LEGAL Y ANTECEDENTES.- La compañía inicia sus actividades mediante escritura pública otorgada ante el Notario Primero del cantón Tulcán, Capital de la Provincia del Carchi, el día 16 de abril del año dos mil ocho, la misma recibió un informe favorable de parte del Departamento Jurídico de la Superintendencia de Compañías y se aprobó la Constitución de la Compañía mediante resolución No. 08.Q.IJ.001355 del 23 de abril del 2.008 firmada por el Dr. Eduardo Guzmán Rueda.

Posteriormente y con fecha 30 de abril del 2.008 la mencionada Resolución queda inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Tulcán, bajo número de inscripción 16 y repertorio No. 1317.

A partir del mes de junio del año 2.008 la Compañía Reinoso y Arcos Logística y Transporte Intl S.A., inicia sus actividades en la República del Ecuador, con la visión de convertirse en una Compañía líder en Servicios de Transporte de carga regular de carga por carretera.

RESULTADO ECONÓMICO.- El resultado económico de la empresa Reinoso y Arcos Logística y Transporte Intl S.A, fue importante porque se logró atender el objetivo social de la entidad con todos los requerimientos solicitados por los accionistas en los diferentes servicios demandados. Igualmente, fueron atendidos todos los compromisos económicos adquiridos con los proveedores de bienes y servicios de la empresa.

El valor total de los activos en el año 2010 fue de USD 8.947,20, activo corriente por un valor de USD 5500,00.

SALDO TOTAL DE CARTERA.- El saldo total de la empresa Reinoso y Arcos Logística y Transporte Intl S.A., de USD 4000,00 corresponde a deudas que tenemos por cobrar a clientes que se han venido manteniendo en este año.

PASIVOS.- Los pasivos más importantes están constituidos por cuentas por pagar, retenciones, renta por pagar, IVA retenido por pagar y el IESS por pagar por un monto de USD 2.298,91.

PATRIMONIO.- El valor del patrimonio corresponde al aporte de los accionistas que corresponde a USD 3000,00 y la utilidad del ejercicio para este año es de USD 1641,34.

Estos indicadores y los otros que se muestran en adelante en el Informe Financiero presentan a una empresa económicamente estable, sólida que garantiza su permanencia y sostenibilidad en el tiempo, para el beneficio de sus accionistas.

CONCESION PERMISO OPERACIÓN.- Con fecha 19 de Septiembre de 2.008 se iniciaron los trámites correspondientes ante la Comisión Nacional de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial, para obtener la concesión del permiso de operación como Empresa de Transporte.

Con fecha 19 de noviembre del año 2.008, de acuerdo a la Resolución No. 000482-CPO-04-2008-CNTTT de la Comisión Nacional de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial, se autorizó la concesión del Permiso de Operación, de conformidad con lo dispuesto por el Directorio de la Comisión Nacional de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial.

CONCESION PERMISO PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN COLOMBIA Y PERÚ.- Una vez obtenido el certificado de Idoneidad ante la Comisión Nacional de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial con fecha 06 de Agosto de 2009, mediante Resolución No. C.I.-EC-0105-09, se procedió de inmediato a solicitar ante los Organismos nacionales pertinentes de Colombia y Perú se nos otorgue los Permisos de Prestación de Servicios que fueron obtenidos luego de haber cumplido con todos los requisitos exigidos por dichos organismos y al cabo de 30 días hábiles se logro dicho objetivo en los países miembros antes mencionados.

En Colombia con fecha 12 de Noviembre de 2009 fuimos autorizados mediante Resolución No. 004570 de 22/09/2009, para realizar operaciones de transporte internacional de mercancías por carretera en el mencionado país.

Documento habilitante PPS-CO-0207-09

En Perú con fecha 25 de Noviembre de 2009 fuimos autorizados mediante Resolución Directoral No. 3412-2009-MCT/15 de fecha 03 de Noviembre de 2009, para realizar operaciones de transporte internacional de mercancías por carretera en el mencionado país.

Documento habilitante PPS-PE-0007-09

POLITICAS DE COMERCIALIZACIÓN.- Dentro de este punto debo manifestar a ustedes señores accionistas que la Gerencia a mi cargo, con los objetivos que nos habíamos propuesto en año pasado que se era como objetivos de abrir mercado de servicios se envió ofertas a potenciales clientes mediante carpetas vía correo, fax, Internet y desarrollar principalmente visitas personales entre las cuales se ha logrado firmar contratos de servicios de Transporte con la empresa Propandina e Indumaiz del Ecuador, ente las más importantes. Se ha brindado el servicio a empresas que tenemos como clientes mediante un servicio ágil y oportuno.

Los servicios a nuestros clientes se lo ha venido manejando con el periodo anterior bajo la modalidad de facturación al contado y a crédito tomando en cuenta la Competencia de otras empresas que brindan los mismos servicios ubicadas en esta ciudad.

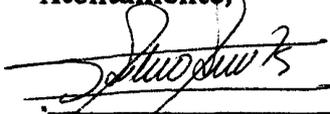
Además para que la empresa marche adecuadamente y con el control de sus cuentas, cuidando sobre todo los intereses de los señores accionistas, la Gerencia realiza registros e informes de labores administrativas, contables y de operación, lo que nos ha permitido tener al día nuestros registros contables, así como nuestras obligaciones con terceras personas, con el Servicios de Rentas Internas, y la Superintendencia de Compañías.

Al concluir el presente informe debo manifestar que se ha destacado los aspectos más sobresalientes ocurridos en la Compañía Reinoso y Arcos Logística y transporte Intl. S.A., a fin de que ustedes queden informados sobre el movimiento económico y financiero de la misma.

Dejo constancia de mi agradecimiento a los señores que conformamos esta empresa por su decidida participación y colaboración con la compañía y espero que con la ayuda de ustedes señores accionistas, y el poder contar siempre con nuestros clientes parte fundamental de nuestra organización, logremos cumplir con los objetivos propuestos.

Señores accionistas a su consideración el presente informe de labores correspondiente al año 2.010.

Atentamente,



Ing. Silvio E. Arcos Reina
GERENTE GENERAL

